

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA DE LA ALTA CONSEJERIA PARA LA FELICIDAD Y BIENESTAR DE CUNDINAMARCA.
<p>Objetivo del Informe: Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 del 10-10-2018 (y Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba).</p> <p>Alcance: Evaluar la gestión de la Secretaría de la Alta Consejería para la Felicidad y Bienestar de Cundinamarca, conforme con lo establecido en el plan de Desarrollo Departamental "Unidos Podemos Más 2016 – 2020", en el período transcurrido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019.</p> <p>Criterios del Seguimiento: Ordenanza Número 006 de 2016, de Secretaría de la Alta Consejería para la Felicidad y Bienestar de Cundinamarca, con corte a 31 de diciembre de 2019</p> <p>Metodología y Desarrollo del Seguimiento:</p> <p>Conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas. Adicionalmente, la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.</p> <p>Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental a la Oficina de Control Interno. <p>El Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba del Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 DEL 10-10-2018 menciona II. ACTORES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL Y SUS OBLIGACIONES que el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por áreas o dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación. 	

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

3.OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ordenanza 0265 de 2016, la Secretaría de la Alta Consejería para la Felicidad y Bienestar de Cundinamarca tiene como Misión y Objetivos institucionales los siguientes:

Misión: La Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca tiene como misión generar estrategias para la medición e intervención de las variables asociadas al concepto de Felicidad y Bienestar, en procura del mejoramiento de la calidad de vida de los Cundinamarqueses

Objetivos: De La Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca, son :

- Formular e implementar el concepto y política de Felicidad y Bienestar en el Departamento de Cundinamarca.
- Identificar los componentes de la Felicidad y Bienestar en Departamento de Cundinamarca.
- Diseñar, adaptar o aplicar instrumentos de medición sobre las variables asociadas al concepto de Felicidad y Bienestar.
- Formular, evaluar o ejecutar planes, programas, proyectos y estrategias asociadas con el mejoramiento de las variables asociadas al concepto de Felicidad y Bienestar en el Departamento de Cundinamarca.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADO R	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Asesorar, Coordinar, formular e implementar la estrategia integral de Felicidad y Bienestar en el Departamento de Cundinamarca.	N/A	N/A	Creación de la Alta Consejería Para la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca mediante Decreto Ordenanzal No. 0265 del 16 de septiembre de 2016. • Por medio del contrato de consultoría 328 de 2017 se elaboró el Marco Conceptual de Felicidad, índice y bases de Política Pública de Felicidad. • Calculo de Índice de Felicidad: Se realizaron tres procesos de levantamiento de línea base

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>que involucraron a alrededor de 10.000 personas de la mayoría de municipios del departamento y que permitieron contar con una visualización de cómo está la felicidad en el departamento. Este índice tomó como base las 11 dimensiones del Índice del Buen Vivir de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).</p> <p>En revisión a la auditoría realizada a la Alta Consejería para Felicidad en el mes de agosto 2019, presentaba deficiencia en la formación e implementación de la estrategia integral, no tenían estandarizados los procesos y procedimientos; se requería asesoría para la implementación de las funciones. En consulta realizada en el Decreto Ordenanzal 265 de 2016 y en el micrositio de la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca, es una entidad recientemente creada con la misión de "Generar estrategias para la medición e intervención de las variables asociadas al concepto de Felicidad y Bienestar en procura del mejoramiento de la calidad de vida de los Cundinamarqueses". Con relación a los procesos, la entidad actualmente se encuentra documentado el subproceso "Gestión de la Felicidad y el Bienestar Subjetivo", está en proceso de aprobación. Se tiene planteado el objetivo de "Definir, promover y fortalecer la cultura de la felicidad y el bienestar subjetivo en la comunidad cundinamarquesa mediante el diseño e implementación de la política pública de felicidad y el desarrollo de planes, programas y proyectos. Igualmente están en proceso de aprobación los siguientes procedimientos: 1. Gestión pedagógica de la felicidad y el bienestar subjetivo. 2. Integración de iniciativas público-privadas para la felicidad</p>
--	--	--	--

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>y el bienestar. 3. Implementación del quehacer pedagógico como estrategia</p> <p>Se evidencia que se ha venido adelantando, según lo reportado, con el informe de gestión la formulación e inicio de la implementación de una estrategia de intervención social denominada LABORATORIO DE FELICIDAD, consistente en un programa de formación, basado en el enfoque de psicología positiva con el que se busca implementar el bienestar subjetivo de la población cundinamarquesa. Se han realizado visitas técnicas en los municipios.</p> <p>Se adjunta en CD, con el video en el cual se evidencia uno de los laboratorios de con base en datos correspondiente a 900 personas inscritas en el proceso de formación de Embajadores de la Felicidad (pedagogía a través de la psicología posita y el bienestar subjetivo) dirigido a funcionarios públicos del orden departamental y municipal, víctimas de conflicto armado, miembros de las Juntas de Acción Comuna, adultos mayores, población discapacitada, sector productivo, sector salud, sector educativo, entre otros.</p> <p>En cuanto al cumplimiento y aporte de la Alta Consejería a las diferentes metas del Plan de Desarrollo, se pueden evidenciar en el Acta con fecha 28 de Noviembre de 2019 los diferentes aportes que han aportado (...) ver soportes.</p>
--	--	--	---

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>Definir indicadores de los componentes de la Felicidad y Bienestar en el Departamento de Cundinamarca.</p>	N/A	N/A	<p>Se realizaron tres procesos de levantamiento de línea base que involucraron a alrededor de 10.000 personas de la mayoría de municipios del departamento y que permitieron contar con una visualización de cómo está la felicidad en el departamento. Este índice tomó como base las 11 dimensiones del Índice del Buen Vivir de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).</p> <p>META 485: Implementado en el cuatrienio una estrategia de asistencia técnica a las entidades territoriales y municipales, en los procesos relacionados con la gobernanza, justicia, seguridad, convivencia y paz y postconflicto, desde la psicología positiva con énfasis en el reconocimiento de diversidades poblacionales.</p> <p>Actividades Programadas Capacitaciones, laboratorios de felicidad y el bienestar en Cundinamarca dirigidos a la comunidad, servidores públicos, JAC, organismos de participación, líderes y la población Cundinamarquesa en general. Así mismo, se realizó talleres presenciales de sensibilización en psicología positiva y aplicación de programas virtuales a distintos grupos poblacionales por tres Psicólogos</p> <p>La población beneficiada fueron: Adulto Mayor 1.629 -JAC 460 -Comunidad Estudiantil (docentes, - Estudiantes y padres de Familia) 2.105 -Jóvenes 16.910 -Empresarios 235 - víctimas del Conflicto 359 - Género y Mujer 1.140 Servidores Públicos (Alcaldes, Hospitales, - Servicios de</p>
---	-----	-----	---

		<p>Humanización, funcionarios de la Gobernación) 2.453. TOTAL 25.291</p> <p>Porcentaje cuatrienio 100% 2019 Porcentaje de Avance en el año 2019 100%</p> <p>En META 618: Crear e implementar un (1) observatorio de dinámicas territoriales y políticas públicas, que contribuya a la generación de información para la toma de decisiones en el cuatrienio. Se anexan los listados correspondientes. Marco Conceptual de Felicidad, índice y bases de política pública de felicidad. 10.882. -Programa de Formación Virtual Embajadores de la Felicidad 854 certificados. Crear e implementar un (1) observatorio de dinámicas territoriales para la generación de información para la toma de decisiones en el cuatrienio. ACTIVIDADES: formulación de la política pública de felicidad y el bienestar; políticas públicas que contribuya de la Alta Consejería para la felicidad y el bienestar.</p> <p>ACTIVIDADES REALIZADAS: Realización de talleres presenciales de sensibilización en psicología positiva y aplicación de programa virtuales a distintos grupos poblacionales, por tres Psicólogos.</p> <p>Marco conceptual de Felicidad, índice y bases de política pública de Felicidad.10.882. -Creación de la Alta consejería para la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca. - Creación de Micrositio de la ACFB. -Formulación y aprobación de la política de felicidad. -Programa de Formulación Virtual "Embajadores "Embajadores de la Felicidad"</p>
--	--	--

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>854 certificados. -Creación del Comité Transversal de Felicidad. Elaboración del POAI -Se allegan soportes de Ejecución. . Porcentaje de Avance en el año 2019 100%</p>
<p>Asesorar y apoyar a la Administración Central del Departamento de Cundinamarca en la medición de los indicadores de Felicidad y Bienestar asociados a la política pública plan Departamental de Desarrollo y metas establecidas.</p>	N/A	N/A	<p>Se realizaron intervenciones en la comunidad cundinamarquesa, esto con el fin de generar estrategias para la medición e intervención de las variables asociadas al concepto de Felicidad y Bienestar..</p> <p>Marco Conceptual de felicidad, índice y bases de Política de Felicidad .10.882</p> <p>Programa de Formación Virtual "Embajadores de la Felicidad "854 certificados.</p>
<p>Asesorar la integración de las políticas públicas</p>	N/A	N/A	<p>Formulación, aprobación e implementación de la ordenanza 107/2019 del 28 de agosto de 2019 "Por la Cual se adopta la Política Pública</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

del Departamento de Cundinamarca con el enfoque de Felicidad y Bienestar.			<p>de Felicidad en el Departamento de Cundinamarca". Convirtiéndose en la Primer Política Publica de Felicidad a nivel territorial en Latinoamérica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de formación "Embajadores de la Felicidad", mediante esta estrategia se han impactado diferentes tipos de población.
Asesorar y liderar la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos asociados al concepto de Felicidad y Bienestar en Departamento de Cundinamarca.	N/A	N/A	Se evidencia que la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca, asesoró a 26 municipios en temas de felicidad, prestando la asistencia técnica adecuada.
Diseñar estrategias para la integración para la integración público-privada para mejorar los indicadores asociados a la Felicidad y Bienestar.	N/A	N/A	Se evidencia desarrollo del programa de Laboratorio de la Felicidad: estrategia de formación comunitaria bajo el enfoque de la psicología positiva en los municipios de Cundinamarca.

298

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Secretaría de la Alta Consejería para La Felicidad y Bienestar de Cundinamarca, tiene como misión generar estrategias para la medición e intervención de las variables asociadas al concepto de Felicidad y Bienestar, en procura del mejoramiento de la calidad de vida de los cundinamarqueses.

SOPORTES: Con el fin de acreditar el cumplimiento de los compromisos y Metas; la Alta Consejería para la Felicidad y Bienestar de Cundinamarca anexa los soportes que acreditan el cumplimiento de los compromisos y metas fijadas para la vigencia 2016 a 2019.

En CD se adjunta video en el cual se evidencia uno de los laboratorios de la Felicidad.

Se aporta acta en la cual se dejan consignadas las evidencias de la ejecución y cumplimiento de los compromisos y metas en seis (6) folios, que hacen referencia a los resultados de las articulaciones, acta del 14 de junio de 2019 y listado de asistentes en un (1) folio sobre: Articulación y Socialización proyecto Innovación Curricular con enfoque en Psicología Positiva anexos 9 folios.

Capacitación "Sinergia (6) folios, en proyecto de Innovación Curricular – Secretaría de Desarrollo e Inclusión social, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, promover la paz y la convivencia el Departamento de Cundinamarca, invitados 26 municipios.

Aportan Acta de invitación Primera Sesión del Comité Transversal de Felicidad invitados: Secretaría de Educación, Secretaría de Planeación, Secretaría Salud, Secretaría de la Mujer y Género, Secretaría del Hábitat y Vivienda, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Tics, Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, Secretaría de Gobierno, Empresas Públicas de Cundinamarca, Agencia Departamental para la Paz y el Postconflicto, Indeportes, Idecut.

Con las entidades a aquí enunciadas, se inició la primera sesión del Comité Transversal de felicidad, contextualizando a los asistentes del proceso de elaboración y aprobación de la política pública de felicidad, mediante Decreto 0107 del 28 de agosto de 2019, así como la creación de este comité mediante Decreto 289 del 18 de septiembre del 2019; indicando las características del mismo, como es la periodicidad de sus sesiones, lo cual se estableció que sería de al menos cuatro veces al año.

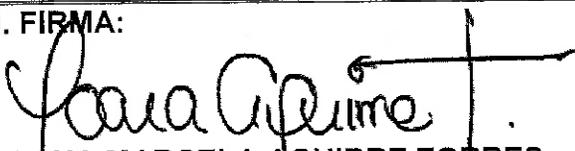
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

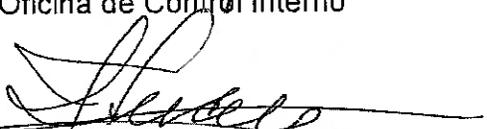
- ❖ Establecer un plan de acción para la política de felicidad aprobada
- ❖ Realizar creación y publicación del proceso gestión de la felicidad y el bienestar subjetivo y posterior cargue del documento técnico Marco Conceptual de Felicidad al interior del Sistema Integrado de Gestión
- ❖ ISOLUCIÓN,
- ❖ Establecer procesos y procedimientos ajustados a los procesos institucionales
- ❖ Generar planes de trabajo y estratégicos a nivel interno y a nivel territorial
- ❖ Elaboración del proceso "Gestión de la Felicidad y el Bienestar Integral" y de los procedimientos "Gestión Pedagógica de la felicidad y del Bienestar Subjetivo" e "Integración de iniciativas publico privadas para la felicidad y el Bienestar" dentro del proceso Misional de Promoción del Desarrollo Social.

8. FECHA: Enero 31 de 2020

9. FIRMA:



YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
Jefe Oficina de Control Interno



Elaboró: Fior Angela Cepeda G.
Oficina de Control Interno